Sesion ordinaria del dia 15 Mayo.

En el pueblo de Molletà quince de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, constituido al margen, en sesion ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Vicente Rojol, abrio la sesion con lectura del acta anterior y fue aprobada. Acto seguido manifesto el Sor. Presidente que con fecha 9 del actual recibio del Sor. Admor de Contribuciones y Rentas de esta Provincia una comunicacion devolviendo debidamente aprobada la matricula de este pueblo, formada para el presente ejercicio economico, a causa de no haberse formado con sujecion a la Base 8.ª que dice corresponde a esta poblacion, como punto de Bifurcacion de lineas ferreas con Estacion; que considerando ningun precedente dicha resolucion, y con perjuicio de dar cuenta a la Corporacion municipal, habia creido del caso, en defensa de los intereses de este pueblo, utilizar el derecho concedido por el art. 8.º del Reglamento de 13 de Julio de 1882, y en su virtud habia dispuesto que por Secretaria se redactara el correspondiente recurso de alzada al Excmo Sor. Ministro de Hacienda, y a fin de que, dada cuenta del mismo, acordara en conformidad. Enterados los Sres del Ayuntamiento de lo manifestado por el Sor. Presidente, despues de aprobar en todo lo por el mismo dispuesto, asi como el recurso de alzada puesto de manifiesto, acordaron hacer remision y pase al Sor. Delegado de Hacienda a los efectos consiguientes

Seguidamente y en vista de una circular de la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta Provincia, Acordose nombrar a D. Francisco Sunyé comisionado por este Ayuntamiento para que en su representacion pase en la Delegacion del Banco de España de Barcelona a recoger los hojas de recibos cuadruples para el reparto de la Matricula correspondiente al presente ejercicio, satisfaciendole por gastos de viage y comision la cantidad de




N. 0.222.875

fol. 19



cinco pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto.

Seguidamente, habiéndose hecho satisfecha á d. Jaime Casanovas la cantidad de 15 pesetas 50 céntimos por su trimestre suscrición al Boletín oficial de la Provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los asistentes á la misma conmigo el suprascrito Secretario de que certifico.

Vicente Puyol

Andres Colomer

Juan de Alemany

Vicente Sans

Buenaventura Comerdomer

Alcalde

Delegado Juez

Secretario Sans

Sesión ordinaria del día 2 de Mayo.

En el pueblo de Mollet á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos ochenta y siete. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, congregados al margen, en sesión ordinaria en esta sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde d. Vicente Puyol, abierta la sesión con lectura del acta anterior y fué aprobada. Acto seguido dióse cuenta por el